

PROVINCIA DE BUENOS AIRES PROCURACIÓN GENERAL DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Ref . Expte. PG.SA-1146-23

VISTO: Lo dispuesto en los artículos 18 y 21 de la Ley Nº 13.981 y artículos 18 apartado 1 inciso c) y 21 del Anexo I del Decreto Nº 59/19, la Resolución P.G. Nº 94/19 modificada por la Resolución P.G. Nº 897/19 y Resolución P.G. Nº 95/19, el expediente PG.SA.-1146/23, y

CONSIDERANDO:

Que por el mencionado expediente tramita la Contratación Directa-Factura Conformada N° 49/23 que tiene por objeto la provisión de viales, tapas y septas para el procesamiento de muestras en el cromatógrafo gaseoso marca Perkin Elmer modelo Clarus 680 perteneciente al Instituto de Investigación Criminal y Ciencias Forenses de La Plata, quien informa a fs. 9 especificaciones técnicas y justiprecio que asciende a suma de pesos un millón seiscientos cuarenta y cinco mil ciento ochenta y ocho con 60/100 (\$1.645.188,60) tomándose la cotización del tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina del 8 de septiembre del 2023, según consta a fs. 18;

Que el Departamento de Liquidación y Contabilidad fijó la imputación presupuestaria preventiva con cargo a las partidas correspondientes a fs. 17;

Que a fs. 22/26 obra modelo de invitación, anexo A y planilla de cotización para la obtención de presupuestos;

Que a fs. 27/32 obran las invitaciones cursadas a los proveedores del rubro, a fs. 35 obra invitación al proveedor habitual del objeto a contratar y a fs. 36 consta publicación del presente trámite en la página web del Ministerio Público;

Que a fs. 54 obra acta de apertura donde consta que se recibió 1 (una) oferta de la firma Perkin Elmer Argentina S.R.L. la cual consta a fs. 38/53;

Que a fs. 57 obra informe técnico-económico confeccionado por el Instituto de Investigación Criminal y Ciencias Forenses de donde surge que la oferta cumple técnicamente con los requisitos solicitados y se encuentran dentro de los valores de mercado;

Que a fs. 61/64 obran constancias del Registro de Deudores Alimentarios Morosos de donde surge que los representantes de la firma Perkin Elmer Argentina S.R.L., no registran anotaciones;

Que la presente contratación se hará bajo la responsabilidad del funcionario que emitió el informe técnico de fs. 57;

POR ELLO, la señora Jefa del Departamento de Contrataciones de la Subsecretaría de Presupuesto y Contrataciones de la Procuración General en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Resolución P.G. N° 868/19 modificada por P.G. N° 139/21 y teniendo presentes las competencias dispuestas por la Resolución P.G. N° 94/19 modificada por la Resolución P.G. N° 897/19,

RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar y aprobar el trámite de Contratación Directa - Factura Conformada Nº 49/23 tendiente a contratar la provisión de viales, tapas y septas para el procesamiento de muestras en el cromatógrafo gaseoso marca Perkin Elmer modelo Clarus 680 perteneciente al Instituto de Investigación Criminal y Ciencias Forenses de La Plata.

Artículo 2º: Adjudicar a la firma Perkin Elmer Argentina S.R.L., CUIT 30-69228924-9 con domicilio legal en calle Tronador 620 de CABA, el renglón 1 correspondiente a la provisión de diecisiete (17) packs de viales 2ML Clear 8 MM screw tread with "P" (REV. D), N9302945, marca Perkin Elmer por cien (100) unidades, por un importe unitario de \$ 24.112,88, haciendo un total de pesos cuatrocientos nueve mil novecientos dieciocho con 96/100 (\$409.918,96), el renglón 2 correspondiente a la provisión de ocho (8) packs de 8MM phenolic screw Cap, N9303441, marca Perkin Elmer por cien (100) unidades, por un importe unitario de \$9.747,76 haciendo un total de pesos setenta y siete mil novecientos ochenta y dos con 08/100 (\$ 77.982,08) y el renglón 3 correspondiente a la provisión de veinte (20) packs de 8MM PTFE7RED Rubber septa, N9303442, marca Perkin Elmer por cien (100) unidades, por un importe unitario de \$18.982,48, haciendo un total de pesos trescientos setenta y nueve mil seiscientos cuarenta y nueve con 60/100 (\$ 379.649,60); haciendo un total adjudicado para la presente contratación de pesos ochocientos sesenta y



PROVINCIA DE BUENOS AIRES PROCURACIÓN GENERAL DE LA

Ref . Expte. PG.SA-1146-23

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA siete mil quinientos cincuenta con 64/100 (\$ 867.550,64), en un todo de acuerdo a su oferta de fs.38/53. Artículo 3°: El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo segundo de la presente Resolución se imputará a las partidas presupuestarias del ejercicio 2023, de acuerdo a lo que surge la solicitud de gasto obrante a fs. 17. Artículo 4º: Hacer conocer la presente resolución a la firma adjudicataria mediante el libramiento de la respectiva Orden de Provisión. **Artículo 5º:** Registrar la presente resolución y proseguir con el trámite correspondiente. P В

